

C.P.A. ING. MONICA ORELLANA M.

COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON
INFORME DE COMISARIO.**

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

INDICE

I. INFORME DE COMISARIO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
- b. Comentario sobre las operaciones del año 2015.

I. INFORME DE COMISARIO

14 de Marzo del 2016.

A los señores miembros del Directorio y accionistas **COMPAÑIA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A.**

Dictamen sobre los Estados Financieros.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera clasificado que se adjunta de **COMPAÑIA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros.

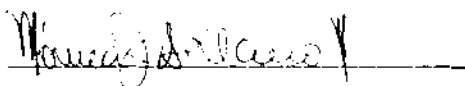
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a mi revisión. Mi revisión se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la revisión para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros revisados por mí están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera **COMPAÑIA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIA).



C.P.A. ING. MONICA ORELLANA M.

REG N° 1149076

COMISARIA

COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S. A
ESTADODE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EXPRESADO EN DOLARES)

	2.014	2.015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTE	63,74	63,74
CAJA - BANCOS	63,74	63,74
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,60	6,60
MUEBLES Y ENSERES	500,00	500,00
MAQUINARIAS	136,42	136,42
EQUIPO DE COMPUTACION	120,18	120,18
(-) DEPR.ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	-750,00	-750,00
TOTAL ACTIVOS	70,34	70,34
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
PRESTAMOS DE ACCCIONISTAS LOCALES	15.521,38	15.521,38
TOTAL PASIVOS	15.521,38	15.521,38
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO	800,00	800,00
RESERVA LEGAL	485,64	485,64
RESERVA FACULTATIVA	1.500,00	1.500,00
(-)PERIDIDA ACUMULADA	-17.986,68	-18.236,68
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014	-250,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015		0,00
TOTAL PATRIMONIO	-15.451,04	-15.451,04
PASIVO + PATRIMONIO	70,34	70,34

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

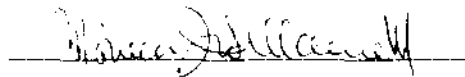
En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES, COMIMTEX S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados

financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)

7. La compañía no tuvo movimiento alguno en el año terminado 2015.

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.



C.P.A. ING. MONICA ORELLANA M.
REG N° 1149076
COMISARIA